



GFA Certification GmbH

Alter Teichweg 15, 22081 Hamburg, Alemania  
 Tel: + 49 40 5247431-0; Fax: +49 40 5247431-999  
 email: info@gfa-cert.com  
 www.gfa-cert.com

## RESUMEN PÚBLICO

| <b>Organización auditada</b>                              |   |                                     |                              |
|---|---|-------------------------------------|------------------------------|
| Entidad Solicitante                                       | <b>CERNA Ingeniería y Asesoría Medioambiental S.L.P</b>   |                                     |                              |
| Calle   | C/ Illas Cíes nº 52-54-56 – Bajo  |                                     |                              |
| Código postal:  | 27003   |                                     |                              |
| Ciudad:   | Lugo  |                                     |                              |
| País:   | España  |                                     |                              |
| <b>Contacto</b>   | <b>Persona de contacto para PEFC</b>  | <b>Persona de contacto para GFA</b> |                              |
| Nombre  | Francisco Álvarez Rubiños   | Francisco Álvarez Rubiños           |                              |
| Teléfono  | +34 982 216 099   | +34 982 216 099                     |                              |
| Email   | administracion@cernaingenieria.es   | administracion@cernaingenieria.es   |                              |
| <b>Certificado</b>  |   |                                     |                              |
| Tipo de Certificado:                                      | Grupo   |                                     |                              |
| Superficie forestal certificada:                          | 27.126,22 ha  | Unidades de gestión:                | 11.740 UGFs (9.735 gestores) |
| Alcance de la certificación:                              | Gestión forestal y comercialización de madera en rollo (trozas) y leña  |                                     |                              |
| Fecha de emisión inicial del certificado:                 | 11.06.2015  |                                     |                              |
| PEFC Código de Certificado:                               | GFA-FM/COC-500241   |                                     |                              |
| PEFC Código de Licencia:                                  | PEFC/14-22-0020   |                                     |                              |
| Estándar aplicado:  | UNE 162002:2013. Gestión Forestal sostenible. Criterios e Indicadores.  |                                     |                              |
| Otros estándares aplicados:                               | UNE 162001-2013. Gestión Forestal sostenible. Vocabulario, terminología y definiciones.<br>Sistema Español de Certificación Forestal 2ª Revisión.<br>PEFC ST 2001:2008 v 2 Reglas de uso del logotipo PEFC - Requisitos |                                     |                              |
| <b>Fecha, Tipo de Auditoria, Auditor/es, Acreditación</b> |   |                                     |                              |
| Tipo de Auditoria:  | Renovación (recertificación)  |                                     |                              |
| Fecha de Auditoria (Nº jornadas):                         | 24,25,26,27 y 29/11/2021  |                                     |                              |
| Fecha de Reporte (Nº jornadas):                           | 07.12.2021  |                                     |                              |
| Auditor(es):  | Juan de Gorostidi Colás. Ingeniero de Montes. Auditor líder FM PEFC.  |                                     |                              |
| Otros auditor/es:   | Martin Gavant, Ingeniero de Montes (auditor en formación)   |                                     |                              |
| GFA Acreditación  | ZM-18979-01   |                                     |                              |

# 1 Cambios desde la última evaluación

## 1.1 Cambios en el alcance

Se mantienen las siguientes especies dentro del alcance:

| Nombre común   | Nombre científico  |
|----------------|--|
| Eucalipto      | <i>Eucalyptus globulus</i> . Madera en rollo y astilla   |
| Eucalipto      | <i>Eucalyptus nitens</i> . Madera en rollo y astilla     |
| Eucalipto      | <i>Eucalyptus spp.</i> Madera en rollo y astilla         |
| Pino insigne   | <i>Pinus radiata</i> . Madera en rollo y astilla         |
| Pino país      | <i>Pinus pinaster</i> . Madera en rollo y astilla        |
| Roble          | <i>Quercus robur</i> . Leña                              |
| Abedul         | <i>Betula sp.</i> Leña                                   |
| Castaño        | <i>Castanea sativa</i> . Leña y madera en rollo          |
| Pino silvestre | <i>Pinus sylvestris</i> . Madera en rollo y astilla      |
| Pino de oregón | <i>Pseudotsuga menziesii</i> . Madera en rollo y astilla |

Se han producido cambios en cuanto a superficie, miembros y UGs que se detallan en el siguiente apartado.

## 1.2 Cambios en la estructura de grupos (solo grupos/regional)

|   |             |
|---|-------------|
| <b>Número de miembros grupales</b> (solo grupos): | <u>9735</u> |
|---|-------------|

Descripción de cambios en la estructura del grupo desde la última auditoría (número de miembros de grupo, área, personal) y razones de los cambios.

La estructura actual del grupo es la siguiente:

| Número de Gestores | Número de planes de gestión | Número de UGFs | Superficie (ha) |
|--------------------|-----------------------------|----------------|-----------------|
| 9.735              | 89                          | 11.740         | 27.126,22       |

Nota: Una lista actualizada de los miembros de grupo está adjunta como un Anexo a este reporte.

## SUPERFICIE CERTIFICADA

En lo que respecta a la **superficie certificada**, la variación desde la última auditoría se presente en el siguiente resumen, que puede ser analizado en detalle en los siguientes puntos descritos en este apartado.

|                    |           |
|--------------------|-----------|
| ANTERIOR AUDITORIA | 23.005,29 |
| VARIACION TOTAL    | +4.120,93 |
| TOTAL              | 27.126,22 |

|                       |                                      |          |
|-----------------------|--------------------------------------|----------|
| INCREMENTOS           | TOTAL NUEVAS INCORPORACIONES         | 4.899,68 |
|                       | TOTAL AMPLIACIONES DE LAS EXISTENTES | 5,47     |
| BAJAS O DISMINUCIONES | TOTAL BAJAS                          | -753,69  |
|                       | TOTAL DISMINUCIONES                  | -30,54   |
| VARIACION TOTAL       |                                      | 4.120,93 |

### **ALTAS - INCREMENTOS**

La razón para este incremento se origina por diferentes razones que pasan a explicarse a continuación:

- SUPERFICIE CORRESPONDIENTE A NUEVOS MONTES: 4.899,68 Hectáreas y 2.138 UGF (ver listado en anexo en formato Excel).
- AMPLIACIÓN DE LAS EXISTENTES: 5,47 Hectáreas.

### **BAJAS – DISMINUCIONES**

- BAJAS: Se dan de baja un total de 753,69 Hectáreas y 19 UGF

La baja de estas superficies se debe en unos casos al cese de relación comercial entre el propietario y el coordinador, y a otros debido al impago de la cuota de mantenimiento o permanencia, sin causa debidamente justificada. Así mismo alguna UGF se ha dado de baja por un cambio de grupo de certificación.

- DISMINUCIONES DE LAS EXISTENTES: Se producen una serie de disminuciones en la superficie de determinadas UGFs, por motivos varios como son la finalización del acuerdo comercial entre el coordinador y el propietario de las parcelas, que finalmente han roto su acuerdo comercial y dan de baja las parcelas, así como al cambio de uso de forestal a agrícola en pequeñas superficies. En total estas disminuciones suponen – 30,54 ha:

### **UGFs Y PLANES DE GESTION**

#### **UNIDADE DE GESTIÓN (UGFS)**

En lo que respecta a las **UGFS**, la variación desde la última auditoría se presente en el siguiente resumen.

|                    |        |
|--------------------|--------|
| ANTERIOR AUDITORIA | 9.621  |
| VARIACION TOTAL    | 2.119  |
| TOTAL              | 11.740 |

|                              |   |              |
|------------------------------|---|--------------|
| <b>INCREMENTOS</b>           | <b>TOTAL NUEVAS INCORPORACIONES</b>         | 2138         |
|                              | <b>TOTAL AMPLIACIONES DE LAS EXISTENTES</b> | 2            |
| <b>BAJAS O DISMINUCIONES</b> | <b>TOTAL BAJAS</b>                          | -19          |
| <b>VARIACION TOTAL</b>       |   | <b>2.119</b> |

Las UGFs dadas de alta, las que han sufrido ampliación de superficie, así como aquellas que se han dado de baja pueden consultarse en las tablas del apartado anterior.

## **PLANES DE GESTIÓN**

En lo que respecta a los **planes de gestión**, adquiere relevancia el definir claramente el concepto de UGF, entendiendo como tal la parcela o conjunto de parcelas, generalmente de un mismo propietario, y para las cuales se realiza una gestión similar. Las UGFs suelen estar amparadas por un único plan de gestión.

Por otra parte, dentro de la estructura del grupo, existe un plan de gestión denominado Plan de Gestión por Adhesión que incluye diferentes UGF que por normativa no requiere de tener un documento técnico de gestión específico, si no que se gestionan mediante fórmulas de adhesión a modelos selvícolas, asegurando que todas las UGF incluidas en éste cumplen con la normativa en materia de ordenación de montes arbolados de cada comunidad autónoma.

Otra aclaración necesaria es que la UGF no puede asociarse al concepto de Número de miembros porque un mismo miembro puede tener UGF con planes de gestión únicos y UGF incluidas dentro del Plan de Gestión por Adhesión.

De cara a clarificar la estructura del Grupo, cabe destacar que existen dos tipologías de UGFs claramente diferenciadas en cuanto a los Planes de Gestión:

- Por una parte, existen UGFs que poseen un Documento Técnico de Gestión específico, adaptado a la normativa vigente en cada Comunidad Autónoma, así como otros documentos complementarios, que conforman un Plan de Gestión específico para cada una de ellas. En total estas UGFs constituyen 88 Planes de Gestión.
- Por otra parte, existen UGFs que carecen de Documento Técnico de Gestión específico y optan por fórmulas de Adhesión a modelos selvícolas, de acuerdo también a la normativa vigente en cada Comunidad Autónoma, así como otros documentos complementarios, conformando un Plan de Gestión único, denominado Plan de Gestión por Adhesión. Dentro de esta tipología de UGFs, cabe destacar que en muchas de ellas existe un Coordinador o responsable de comunicación entre la UGF y la Entidad de Grupo, que puede ser una persona física o jurídica, y que tiene una serie de funciones y responsabilidades, de acuerdo al Manual de Funcionamiento y procedimientos del Grupo. En este momento, existen un total de 119 coordinadores bajo el Plan de Gestión por Adhesión.

Se presenta, a continuación, la variación de **planes de gestión** desde la última auditoría de seguimiento.

|                           |            |
|---------------------------|------------|
| <b>ANTERIOR AUDITORIA</b> | <b>72</b>  |
| <b>VARIACION TOTAL</b>    | <b>+17</b> |
| <b>TOTAL</b>              | <b>89</b>  |

|                    |   |    |
|--------------------|---|----|
| <b>INCREMENTOS</b> | <b>TOTAL NUEVAS INCORPORACIONES</b>         | 20 |
|                    | <b>TOTAL AMPLIACIONES DE LAS EXISTENTES</b> | 3  |

|                              |                            |           |
|------------------------------|----------------------------|-----------|
| <b>BAJAS O DISMINUCIONES</b> | <b>TOTAL BAJAS</b>         | -3        |
|                              | <b>TOTAL DISMINUCIONES</b> | -1        |
| <b>VARIACION TOTAL</b>       |                            | <b>17</b> |

## 2 Proceso de Evaluación

### 2.1 Descripción del la auditoría

#### 2.1.1 Muestreo y Visitas de campo

En cuanto al muestreo, considerando que el total de unidades de gestión forestal a auditar son 89 planes de gestión y aplicando la fórmula establecida por PEFC descrita abajo se obtiene que el total a auditar son 3.

|                  | Inicial          | Seguimiento          | Renovación <sup>1</sup>    | Ampliación <sup>2</sup> |
|------------------|------------------|----------------------|----------------------------|-------------------------|
| Individual       | $\sqrt{n}$       | $0,5 * \sqrt{(n/4)}$ | $[0,5 * \sqrt{(n/4)}] + 1$ | $0,4 * \sqrt{n}$        |
| Grupo o Regional | $0,6 * \sqrt{n}$ | $0,3 * \sqrt{(n/4)}$ | $[0,3 * \sqrt{(n/4)}] + 1$ | $0,4 * \sqrt{n}$        |

Se ha decidido realizar el reparto de esos 3 planes de gestión de la siguiente forma:

- UGFCI0042 – MVMC DE MOUGAS
- UGFCI7223 – MVMC FORAL DA GROBA
- UGFs de coordinadores.

El tercer plan de gestión seleccionado es el plan de adhesión que incluye a 11.740 UGF-Miembros en el cual se incluyen también a los 119 coordinadores.

Como existe un total de 11.740 UGF entre todos los planes de gestión, aplicando la fórmula anteriormente citada saldría que deben auditarse 18 UGF. En base a esto, y descontando las 2 UGF que ha sido seleccionada en el primer punto se deben auditar 16 UGFs. UGF de las incluidas en el plan de gestión de adhesión (coordinadores).

No obstante, se ha decidido aumentar el muestreo para asegurar el cumplimiento de requisitos PEFC y se han auditado un total de 32 parcelas (el doble de lo exigido por la norma). Seguidamente, se detallan las UGFs y parcelas auditadas:

**COORDINADOR – MADERAS GAYOSO, S.L.U.** 7 parcelas

27039A0940058: Pino radiata cortado y plantado eucalipto.

27039A02300078: Pino radiata cortado y plantado eucalipto.

27015A04500120: Plantación reciente de eucalipto

27015A04500120: Plantación reciente de eucalipto

27065A08900749: Zona de reserva de frondosas y plantación de eucaliptos

27065A09100200: Pinar cortado y pendiente de repoblar. Masa de frondosas autóctonas.

27065A15500182: Pino cortado y creciendo por regeneración natural.

**COORDINADOR – FORZAS FORESTAL, S.L.** 6 parcelas

27003A05500289: Plantación de eucalipto de 2020.

27003A05500267: Corta de pino radiata en verano 2020. Se revisa la plantación realizada también en 2020.

27003A06200255: Plantación de eucalipto de 2020.

27003A05200410: Masa de pino radiata de 50 años con mezcla de roble.

27003A04900155: Corta planificada de eucalipto inminente de 0,21 ha.

27003C50300242/44/43: Corta en 2020 de pinus radiata y repoblación con eucalipto nitens en 2021.

COORDINADOR – MAPEAN MIÑOTOS, S.L. 5 parcelas

27038B01110880: Corta a hecho de eucalipto sobre una superficie de 2,94 ha

27038B01000684: Plantación de eucalipto en 2020 de 11 ha.

2738B00700323: Corta de eucalipto hecho entre 2020 y 2021. Pendiente de plantación.

27038A16300516: Corta de eucalipto en 2020. Pendiente de plantación.

27038A16300134: Plantación de eucalipto de 2 años de edad.

COORDINADOR – FORESTAL NASEIROS, S.L. 5 parcelas

27067A04100020: Plantación de pinus radiata ejecutada en 2021 con procesadora y autocargador.

27067A04100013: Se revisa una poda de pinus radiata realizada en 2020 en una parcela de 2,40 ha

27067A06300792: Se revisa una superficie donde se ha realizado una corta de Eucalipto en 2020 con rebrote sin plantación.

27067A04000095: Eucalipto plantado hace 3 años.

27067A04000072: Eucalipto plantado hace 3 años.

COORDINADOR – BOSQUES Y RÍOS, S.L.U. (GARNICA PLYWOOD) 9 parcelas

24169A30525050: Plantación 2017 de chopo. Frondosas autóctonas.

24216A20705004: Plantación del año 2011 de chopo.

24191A03105032: Plantación de 2012 de chopo.

24191A03105040: Plantación de 2010 de chopo.

24191A03105042: Plantación de 2010 de chopo.

24191A03405088: Plantación de 2021 de chopo. Vegetación de ribera.

24191A11005036: Zona de reserva de frondosas.

24191A03105013: Plantación de 2020. Zona de servidumbre de aguas.

24191A03405076: Plantación de 2013 clon I2-14.

Las UGFs elegidas en el muestreo son representativas de la totalidad de la superficie que opta a la certificación, en base a criterios de usos del suelo, calidad de estación, especies vegetales, tipo de masa, actividades o trabajos forestales que se están llevando a cabo, etc. Con el objeto de incrementar la eficiencia del proceso de certificación, se han concentrado las auditorias en varios coordinadores que operan en distintas zonas geográficas de varias provincias.

### 3 Fortalezas y progreso desde la última auditoría

Como fortalezas principales de la empresa forestal / grupo se pueden reconocer:

- Desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas.
- Gestión de información a través del SIG de la Entidad Solicitante.
- Incorporación de más técnicos en diferentes tipos de versiones. Contratados por CERNA, subcontratistas y convenio con asociaciones para reforzar el sistema de gestión.

## 4 Decisión de certificación

### 4.1 Resumen de la auditoría

Los objetivos de la auditoría se han alcanzado de forma notable habiéndose evaluado el cumplimiento de todos los puntos de la norma de referencia y el Sistema Español de Certificación Forestal indicados en el Plan de auditoría.

Se ha podido comprobar los diferentes registros del sistema y la correcta aplicación y eficacia de los procedimientos y planes de gestión de tal forma que se ha recopilado la información y evidencias necesarias para poder emitir una adecuada recomendación de certificación. como consecuencia del resultado de auditoría no se han emitido tres (3) No Conformidades Menores y dos (2) Observaciones.

### 4.2 Recomendaciones de certificación por el (los) auditor (es)

El sistema de manejo del dueño del certificado, si se aplica como se ha descrito, es capaz de asegurar que todos los requerimientos de los estándares aplicables se cumplen para todas las áreas forestales cubiertas por el alcance de esta evaluación:

- Si      Un certificado puede ser emitido/re-emitido/mantenido bajo la condición de que las "Solicitudes de Acción Correctiva" (SAC/CAR) mencionada anteriormente sería totalmente completada en el tiempo indicado y que el plan de acciones correctivas está aprobado por GFA.
- No      Un certificado puede ser solo emitido cuando todas las SAC/CAR Mayores mencionadas anteriormente estén cerradas debido a la implementación de acciones correctivas.
- No      El sistema de Manejo Forestal de la empresa evaluada no cumple con las previsiones de los estándares de PEFC y aquellos de GFA Certification GmbH. Debido al número de no conformidades mayores identificadas los auditores recomiendan la suspensión inmediata del certificado luego de la finalización del reporte.

La próxima auditoría es preliminarmente planeada para octubre de 2022 (máximo), aunque puede ser recomendable adelantar las fechas de auditoría.

## **5 Anexo**

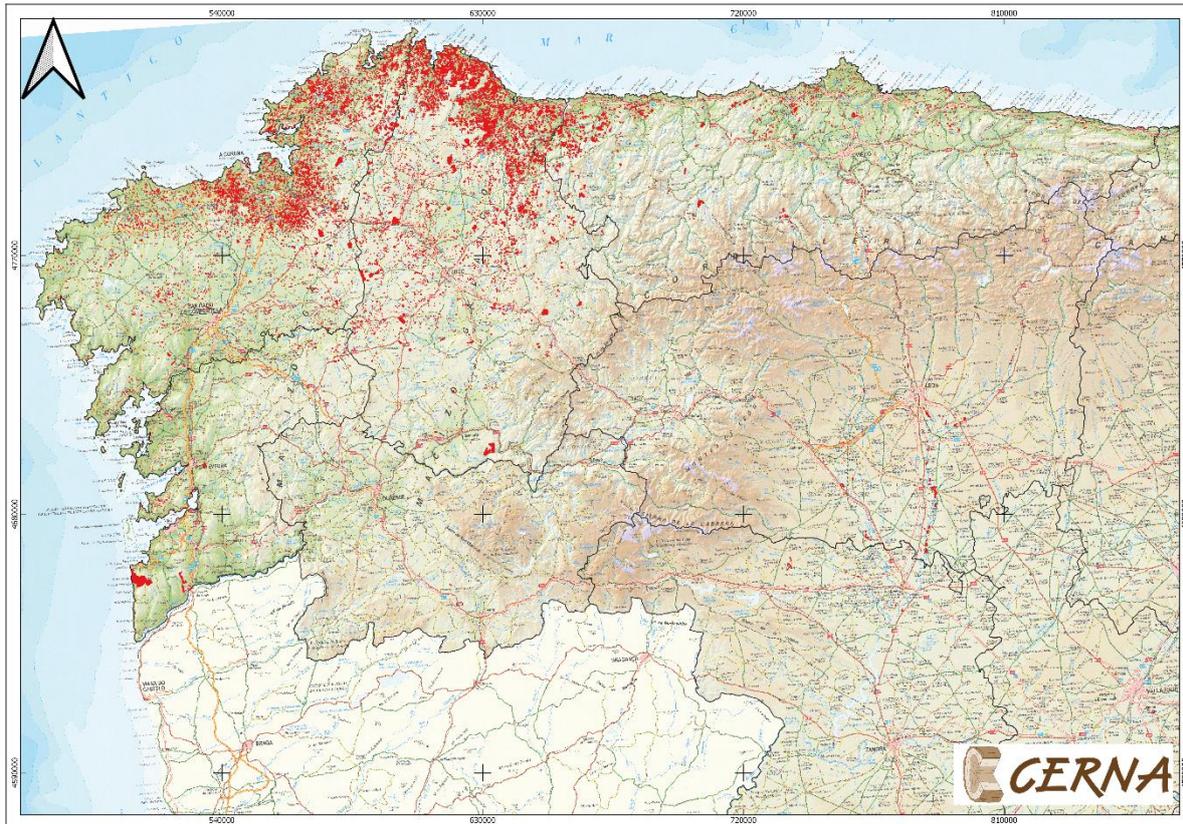
- Lista de los miembros de grupo (Excel)
- Mapa digital de la UMF
- Manual del grupo.
- Procedimiento de resolución de conflictos de GFA

## Lista de Miembros de Grupo

Ver archivo Excel anexo.

## Ubicación de las UMFs incluidas en el alcance de la certificación





Un mapa de UMFs incluidos en el alcance del certificado está públicamente disponible en la página web del titular del certificado (ver capítulo “Información básica”)

### Procedimiento de GFA para solución de conflictos

Con el fin de incrementar la responsabilidad pública de las terceras partes del proceso de certificación y de los titulares de certificados, se tiene acceso al procedimiento de solución de conflictos de GFA (DRP por sus siglas en inglés).

Todos los problemas relacionados con la decisión de la certificación de GFA pueden dirigirse a la sede de GFA. Los problemas no dirigidos a la sede de GFA, al personal o afiliados de GFA, no son aceptados. Disputas, reclamaciones y apelaciones anónimas serán rechazados. Otros envíos masivos de comunicación por correo postal y envío masivo de correos electrónicos a GFA para abordar las cuestiones iguales o similares serán rechazados.

El DRP proporciona procedimientos que permiten a la parte agraviada la oportunidad de presentar su caso al personal de la GFA. GFA ofrece una primera respuesta, incluyendo un resumen de GFA con la acción propuesta para el seguimiento de la queja o apelación, dentro de las dos (2) semanas después de recibir una queja o apelación. GFA mantiene al demandante(s) informado sobre los avances en la evaluación de la queja / apelación, y ha investigado las acusaciones y especifica todas las acciones propuestas en respuesta a la queja o apelación dentro de los tres (3) meses de haber recibido la queja o apelación, ampliable a doce (12) meses. La plena aplicación de las acciones y la confirmación de la aplicación (por ejemplo, la corrección y el cierre de los incumplimientos que pueden haber sido identificados como resultado de la queja o apelación) serán completadas en cumplimiento de los requisitos y estándares del FSC/PEFC.

Tenga en cuenta que los conflictos, quejas y apelaciones sólo pueden ser considerados válidos si están relacionadas con las cuestiones bajo la autoridad de la GFA y en relación con los estándares del FSC/PEFC.